

El gobierno federal conmemora el “Día Internacional del Migrante” y anuncia acciones para la protección de los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad

El 18 de diciembre de 2012, en el marco del “Día Internacional del Migrante”, el gobierno de México reconoció al fenómeno de la migración como uno de los asuntos de atención prioritaria y refrendó el compromiso gubernamental para el fortalecimiento de los mecanismos que garanticen la protección de los derechos de las personas migrantes, tanto nacionales como extranjeras, en situación regular o irregular y en territorio nacional o en el exterior.

Durante la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó además de la Estrategia de Seguridad, una serie de acciones encaminadas a garantizar la protección de los derechos de los migrantes.

La medida más significativa anunciada por el Presidente Peña Nieto es la depuración y reestructuración del Instituto Nacional de Migración, que prevé las siguientes acciones:

- Atender las recomendaciones no acatadas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones locales; y
- Propiciar la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas relacionadas con los procesos migratorios en las comunidades receptoras en México.

A continuación, se transcribe el comunicado de prensa de la Secretaría de Gobernación con motivo del Día Internacional del Migrante:

*“Refrenda el Gobierno Federal su firme compromiso con la Protección de los Derechos de los Migrantes
Boletín 12
México, D.F., 18/12/2012*

“En el marco del Día Internacional del Migrante, el Gobierno de la República refrenda su compromiso indeclinable con la protección de los derechos de los migrantes, sean nacionales o extranjeros, en situación migratoria regular o irregular, y se encuentren en nuestro suelo o en el extranjero.

“México reconoce que la migración internacional es un fenómeno central de la agenda del gobierno y de la sociedad civil y destaca su aportación para el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades de origen y de destino.

“En este sentido, y en ocasión de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció la depuración y reestructuración del Instituto Nacional de Migración para procurar los derechos de los migrantes, que contempla, entre otros aspectos:

- *“El combate a la corrupción, atendiendo las recomendaciones no acatadas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones locales.*
- *“La incorporación permanentemente de la sociedad civil en la planeación, atención, evaluación y control de procesos migratorios que afecten a las comunidades receptoras en México.*

“Un principio fundamental de la política migratoria mexicana ha sido la responsabilidad compartida, por lo que este gobierno privilegiará la coordinación y cooperación con nuestros vecinos al norte y

al sur, así como con las naciones del Caribe, de América del Sur y de otras latitudes, para impulsar una gestión de la migración más eficaz y eficiente, que permita aprovechar mejor los beneficios de la migración y reducir los riesgos para los migrantes.

“Es por ello que en congruencia con el nuevo marco normativo nacional en materia migratoria y los instrumentos internacionales que el país ha ratificado, el Gobierno de la República expresa su compromiso con una política migratoria integral, sustentada, entre otros aspectos, en la facilitación de la movilidad internacional de personas en forma documentada, que garantice el orden y la seguridad de las fronteras nacionales.

“Asimismo, que gestione de manera responsable, eficiente y humana los flujos en condición migratoria irregular que llegan a nuestro país con fines de tránsito o como destino final, siempre con el más estricto respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes, tal como deseamos y exigimos que se respete a nuestros migrantes en el exterior.”

El 18 de diciembre de 1990, se firmó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció el “Día Internacional del Migrante” ante el incremento de los flujos migratorios en el mundo.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Comunicado de prensa de la Secretaría de Gobernación, del 17 de diciembre de 2012:

• http://www.segob.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOB.swb%23swbpress.Content%3A4040&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOB.swb%23swbpress.Category%3A1

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.